

APERTURA DE ACCESO A PUBLICO EN LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ANDALUZ

- Después de la comunicación por parte de la Junta de Andalucía de nuevas medidas referentes a la presencia de público en las competiciones, permitiendo la entrada en las instalaciones al aire libre con limitación de aforo en función del nivel en que se encuentre cada municipio, desde la Federación Andaluza de atletismo vamos a publicar semanalmente el número de personas como público que admite cada instalación en función de su aforo, descontando del total los participantes, entrenadores y delegados que tendrán prioridad.
- En cada instalación la autorización para la entrada de público está condicionada a que el organismo responsable de la misma permita su acceso.
- El público asistente deberá presentar en la entrada debidamente relleno el CONSENTIMIENTO COVID.
- Se efectuara un control Covid del público con toma de temperatura y anotación de su D.N.I. para poder acceder.
- Las normas covid internas serán controladas por personal de la federación, siendo las mismas que hasta ahora con la reducción de la distancia en grada a 50 cms o un asiento de separación según corresponda.
- La Mascarilla seguirá siendo obligatoria en todo momento y se prohíbe comer en las gradas dado que la separación se reduce, pudiendo hacerse en las zonas habilitadas para ello fuera de la grada, así mismo continúan la limpieza de manos con hidrogel, permanecer sentado en la grada y entrar o salir de esta por las zonas autorizadas, y la distancia de 1.5mtrs en circulaciones y zonas de acceso.